

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Vélez, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: ORDINARIO LABORAL 2020-00054

Demandante: JORGE ARMANDO ARIZA CHAPARRO

De conformidad a lo normado por el art 312 del C.G.P, se dispone correr traslado por el término de tres (3) días a las partes del escrito de Transacción que viene suscrito por la parte demandante y demandada, para la solicitud de terminación de este proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

XIMENA ORDÓÑEZ BARBOSA

Firmado Por:

Ximena Ordoñez Barbosa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

89daf630cb87c08ef1ab51ca7bbe900f66f9a4b5c83722a6aa91a5ce67036a6

3

Documento generado en 17/11/2021 12:51:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>